

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 16 DE MARZO DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA**

Siendo las 11:00 (Once) horas, del día 16 (Dieciséis) de marzo del 2017 (dos mil diecisiete), nos constituimos legalmente en el Mezaninne 1, ubicado en la planta alta de la Sala de Regidores de éste Ayuntamiento, lugar que se señaló para la sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Anteponiendo un cordial saludo y debido a la imposibilidad que una servidora tuvo para presentarse a la convocatoria anterior y llevar a cabo la sesión ordinaria previamente citada, ya que me encontraba en medio de una reunión de trabajo con medios de comunicación, los convoque, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, párrafo tercero del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, y pongo a su consideración el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaratoria del Quórum Legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las siguientes convocatorias:
 - a) Reconocimiento por los Años Laborados (Academias Municipales y Primarias Públicas) 2017.
 - b) Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial "José Vasconcelos" 2017.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la Iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento, que autoriza el listado de candidatos para integrar el Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio Guadalajara, Jalisco, para el período 2015-2018.
6. Asuntos varios.
7. Clausura.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Instruyo al Secretario Técnico que pase lista de asistencia.

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: Gracias presidenta, de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

Nombre	Presente	Ausente
Regidora Ximena Ruíz Uribe	X	
Regidora María Guadalupe Morfin Otero	Se incorporó a la sesión	
Regidor Alfonso Petersen Farah	X	
Regidora María Leticia Chávez Pérez	X	

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: Le informo presidenta que se encuentran presentes 4 de los 5 integrantes de la comisión.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Una vez tomada la lista de asistencia y por lo que me informa el Secretario Técnico, **declaro que existe Quórum legal** para sesionar, con lo que son validos los acuerdos que en esta sesión se tomen. En tanto el punto número dos, solicito, en votación económica, si es de aprobarse el orden del día (**Aprobado**).

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Pasando al punto número tres del orden del día, pongo a su consideración la dispensa en la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 13 de febrero y, en su caso, si tienen alguna observación, la señalen para corregirla. **Solicito en votación económica, si es de aprobarse la dispensa (Aprobado).** ¿Pregunto si tienen alguna observación en el acta que deseen señalar? No habiendo ninguna observación, pregunto **si es de aprobarse el acta de la sesión anterior (Aprobada).**

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Respecto del cuarto punto del orden del día, cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que presente las convocatorias.

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: Gracias presidenta, regidoras, regidor. Bueno, estas convocatorias son las que cada año se presentan en la comisión y, en su caso, deben de aprobarse para que pueda, la dirección de educación, publicarlas e iniciar el proceso para que todos aquellos interesados en participar para recibir el premio o reconocimiento, ya sea por años laborados o de excelencia magisterial "José Vasconcelos"; las novedades para este año es que se deja un candado que tendrá la comisión de educación y que es para el caso de aquellos que participan en ambos premios o reconocimientos, pero será la comisión de educación.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Doy cuenta de la incorporación a ésta sesión, de la regidora Guadalupe Morfin.

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: Si gracias, decía, si alguien participa en años laborados y también en excelencia magisterial "José Vasconcelos", la comisión de educación pueda determinar en cuál de los dos pueda ser ganador, el candado sería que en ningún caso pueda ser ganador en ambos reconocimientos, esto porque el año pasado encontramos casos en los que participaban en ambos, pero no sólo participaban sino que buscaban ser ganadores en ambos reconocimientos, éste es el candado para este año y,

bueno, el presupuesto 2017 tiene considerados unos montos para cada uno de estos reconocimientos y, en el caso de años laborados, la convocatoria se desagrega en dos tipos, una dirigida a las academias municipales en la que participan sólo los instructores que tienen 20 años y más de labor ininterrumpida y tiene seis categorías que se conforman por el rango de años laborados y, por otra parte, tenemos la dirigida a escuelas públicas, en la que participan sólo docentes que tienen 50 años o más de labor ininterrumpida en el grado de excelencia, aquí tenemos sólo tres categorías que se conforman también por el rango de años laborados; las convocatorias se emiten por separado para evitar confusiones en la documentación que tienen que entregar los instructores de las academias y los docentes de las escuelas públicas; en la misma iniciativa que se presentaría como comisión de educación, se eleva también la convocatoria al reconocimiento y premio "José Vasconcelos", respecto de ésta convocatoria, destacar que todavía se trabajó con el reglamento vigente y que establece que se entregará a tres docentes de instituciones educativas públicas, dos docentes de instituciones educativas privadas y un instructor de academias municipales, ustedes, en coadyuvancia con la comisión edilicia de gobernación, aprobaron una reforma a éste reglamento, misma que no ha sido publicada y como tal, no es vigente, por tanto, seguimos manteniendo lo dispuesto que establece que el reconocimiento se entrega a tres docentes de instituciones educativas públicas, dos docentes de instituciones educativas privadas y un instructor; para este caso, el premio es una medalla y un monto de cuarenta mil pesos, mismos que, como lo señale, se encuentran considerados en el presupuesto de egresos, lo que se busca pues, es que estas convocatorias sean publicadas y para ello se debe autorizar a la dirección de educación y esto se hace mediante un dictamen que tiene ser aprobado por el pleno del Ayuntamiento, lo que se haría es presentar como comisión, una iniciativa con la que se presentan las convocatorias que tendría que autorizar el pleno, eso es en cuanto a las convocatorias a años laborados y excelencia magisterial, presidenta.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: ¿Pregunto a los presentes si tienen alguna observación o aportación a las presentes convocatorias? El regidor Alfonso Petersen.

VOZ DEL REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH: Muchas gracias presidenta, muy buenos días a todos, solamente para hacer una consideración en el premio "José Vasconcelos"; es muy importante que definamos si el premio consiste nada más en la convocatoria a docentes, a aquellos profesores que están frente a grupo, o también vamos a considerar al personal administrativo y directivo, me parece muy importante que el enfoque se le dé al docente, pero me parece que el director no deja de ser un docente, quizá lo que podríamos hacer es abrir el espacio para que puedan incorporarse personas que han estado trabajando como docentes, aunque ahora puedan estar ocupando funciones como directivos, porque el año pasado tuvimos un problema en ese sentido, porque eliminamos a varios directores por haber considerado nosotros que docente es aquel que está frente a grupo y que los directivos realizan funciones administrativas, cuando muchos directores han sido docentes a lo largo de su vida y en este momento están cumpliendo una responsabilidad como directivos.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: ¿Alguna otra aportación?

VOZ DE LA REGIDORA MARÍA LETICIA CHÁVEZ PÉREZ: En el mismo sentido de la aportación del Dr. Petersen, sí es muy relevante tener bien establecido y con objetividad cual es el premio y a quién se le va a otorgar, que del año pasado a ahora, ya se ve que vamos con el enfoque más claro, porque hay docentes que por sus propios méritos y por carrera magisterial ya subieron de letra y ahora están dentro de dirección, también tenemos el caso de los inspectores o jefes de sector, quienes pueden llegar a pedir que se les considere, porque también tienen años laborados, han sido docentes y bueno, por su esfuerzo y por carrera magisterial ahora ya están en otros puestos, en ese sentido es muy importante dejar establecido en la convocatoria a quién va enfocado el premio, porque si bien la secretaria de educación pública tiene premios honoríficos para docentes desde cinco años laborados, en éstos sí se deja muy claro a quién se entrega, docente frente a grupo, director, inspector, jefe de sector, según los años laborados, entonces la observación va en el sentido y de acuerdo a lo que señaló el Dr. Alfonso y bueno, creo que vamos muy bien respecto del año pasado, en que tuvimos varios reclamos, al menos en lo personal.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Coincido, efectivamente es uno de los puntos en los que trabajamos en la reforma al reglamento, pero bueno aunque ya fue aprobado en comisión no ha sido publicado, pues no ha entrado en vigor, sin embargo sí, hay que tomarlo en cuenta para la convocatoria. Cedo el uso de la voz al secretario técnico para que nos presente la propuesta de cómo quedaría.

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: Si les parece regidores, lo dejaríamos en la base tercera de la convocatoria, que es la de los requisitos, ahí estaríamos dejando que sean los docentes, instructores y directores, ahí es donde abriríamos el espectro, para que puedan participar de este reconocimiento.

VOZ DE LA REGIDORA MARÍA LETICIA CHÁVEZ PÉREZ: Lo correcto es que diga que es para personal docente y personal directivo.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Nada más, hay que cuidar mucho como quede la redacción.

VOZ DE LA REGIDORA MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO: Yo tengo una duda ¿hay directores que nunca hayan estado frente a grupo, o inspectores?

VOZ DE LA REGIDORA MARÍA LETICIA CHÁVEZ PÉREZ: No. Por fuerza todos debieron haber pasado frente a grupo.

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: Sí. Entonces en esta base tercera de la convocatoria, es donde dice que la candidata o candidato propuesto deberá ser maestro o maestra o instructor o instructora, con una antigüedad mínima de diez años, este candado se puso porque si recuerdan, el año pasado tuvimos candidatos que apenas tenían uno o dos años de haberse incorporado a la

docencia y estaban ya participando para este reconocimiento que premia la excelencia magisterial, por lo que su trayectoria o recorrido era incipiente, sin embargo no se les podía negar la participación, para este año se deja como candado la antigüedad, porque se considera que con diez años ya se cuenta con una trayectoria, entonces aquí es donde estábamos haciendo la modificación y donde se dejaría establecido el tema que plantea el Dr. Petersen y al que se suma la regidora Leticia Chávez.

VOZ DE LA REGIDORA XIMENA RUÍZ URIBE: Yo tengo una pregunta. ¿Por qué si estas modificaciones que se habían planteado que están en la comisión de reglamentos y gobernación, por qué si estas modificaciones nos ayudaban a que el premio fuera entregado de una mejor manera, porque no se buscó que sí saliera para que en ésta ocasión ya trajera las modificaciones?

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Bueno, pues Gobernación trae una sobrecarga de trabajo, incluso hay muchos dictámenes que no han salido o incluso desconozco si fue por el cambio, el presidente que antes era Marco y que ahora entra Juan Carlos Márquez, por los ajustes que se hicieron, por la entrega recepción, por la carga de trabajo, ahora sí que ellos serían los que nos tendrían que decir el porqué de la tardanza en sacar los dictámenes.

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: Sí, como no está publicado regidora, todavía, aunque sí ya se aprobó en comisión, pues nosotros tenemos que trabajar con el vigente, entonces sí depende de la comisión el subirlo, para que sea tratado en el pleno.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Perdón, ¿hace cuánto fue aprobado en comisión?

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: Se aprobó en diciembre regidora.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Si, estamos hablando de que se aprobó hace ya tres meses.

VOZ DE LA REGIDORA XIMENA RUÍZ URIBE: Por el tiempo que ya pasó, es que creo que sí se podría haber gestionado para que se subiera, sobre todo porque es un tema de premiación, por los tiempos que están sujetos a sesiones solemnes, se busca que estén en tiempo y por lo general sí apoyan para que salgan.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: A lo mejor lo que podríamos hacer es un exhorto, para que a la brevedad ya salga.

VOZ DEL REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH: Yo sugeriría que hiciéramos el exhorto, sobre todo para evitar que como consecuencia de la publicación se interponga con el actual.

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: Entonces regidores, la modificación será en la base tercera de la convocatoria, para incluir a los directivos que tuvieron que haber estado frente a grupo.

VOZ DEL REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH: Yo propondría una redacción que diga, docente, personal administrativo y personal directivo, para que quede absolutamente incluyente y no quede nadie fuera.

VOZ DE LA REGIDORA MARÍA LETICIA CHÁVEZ PÉREZ: Pero los administrativos ¿también? Porque los administrativos no son docentes. Entonces debe ser personal directivo y personal docente, el personal directivo son los directores, los inspectores, jefes de sector, por que el personal administrativo no es docente.

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: Entonces agregamos en la base tercera que puedan ser maestro, instructor o personal directivo con una antigüedad mínima de diez años, ahí se haría el cambio para que podamos incluir y se puedan presentar candidaturas de personal directivo. Regidora, con esas modificaciones a la convocatoria, si lo somete a aprobación.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Muy bien, no habiendo más observaciones, someto a aprobación las aportaciones del regidor Petersen y de la Regidora Leticia Chávez, si están a favor, manifestarlo levantando su mano (**Aprobado**); respecto del quinto punto del orden del día, instruyo al Secretario Técnico para que nos presente el listado de candidatos para integrar el Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio Guadalajara.

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: Gracias nuevamente. Bueno esta es una iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento, que lo que hace es validar el listado que previamente nos envió, mediante oficio, la dirección de educación, donde establece quiénes, cuántos y quiénes cumplen con los requisitos para formar parte de éste Consejo de Participación Social en la Educación; todos los interesados tenían que entregar fundamentalmente dos cosas, una era una carta de motivos donde expresen los por qué están interesados en formar parte de éste Consejo y dos, un documento que acredite, digamos, la categoría por la cual quieren formar parte del Consejo, ya sea como padre de familia, como directivo, como representante de una organización social o como maestro, la convocatoria fue publicada en enero y a partir de ahí se recibieron los expedientes de los interesados, del listado entregado por la dirección de educación, se desprende que se puede integrar el Consejo al menos en su titularidad, porque tenemos el caso de los Consejos Escolares de Participación Social, donde se necesitan dos titulares y dos suplentes, pero sólo tenemos dos interesados al cierre de la convocatoria, y el caso de las organizaciones sociales, que son cuatro representantes titulares y cuatro suplentes y tenemos sólo seis interesados, con lo que faltarían dos suplentes, por ello, lo que se está planteando en la iniciativa es, facultar a la dirección de educación, para que una vez instalado el consejo en su titularidad, pueda promover e integrar a quienes fungirán como suplentes, en el caso de los Consejos Escolares de Participación Social y de las Organizaciones Sociales, este listado se envía como una iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento, al pleno, para que en función del Reglamento, ustedes, el pleno de los regidores, designen a quienes se estarían integrando como titulares y como suplentes a éste consejo, es básicamente lo relativo al listado de los candidatos para integrar el Consejo de Participación Social en la Educación.

VOZ DE LA REGIDORA XIMENA RUÍZ URIBE: Hiciste mención de que hacían falta más consejeros ¿no?

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Sí, los suplentes, tomando en cuenta lo que nos mandó la dirección de educación, se publicó la convocatoria, los interesados se registran, pero hubo poca participación, los que se registraron, ajusta para integrar los titulares, pero no para cubrir todas las suplencias.

VOZ DE LA REGIDORA XIMENA RUÍZ URIBE: Y ¿no se tendría que volver a abrir la convocatoria para que se agreguen más?

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: Es una opción regidora, no trabajar con este listado, sino sacar una nueva convocatoria, para en su caso recibir nuevos expedientes

VOZ DE LA REGIDORA XIMENA RUÍZ URIBE: Y sumarlos.

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: El riesgo es que algunos de los interesados ya no vuelvan a entregar documentos.

VOZ DE LA REGIDORA XIMENA RUÍZ URIBE: No. A ellos no solicitárselos, ellos ya lo entregaron, simplemente abrirlo para que más personas se sumen y en base a los que se sumen, ya trabajar con la lista, tanto la primera como la segunda, ¿no se sí eso se podría?

VOZ DE LA REGIDORA MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO: Y a lo mejor para que no se cargue el trabajo en ustedes, pedirle a la dirección de educación, que no nada más mande la misma carta para todos, sino alguna síntesis breve del currículum para que podamos tener más elementos para deliberar.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Sobre todo para escoger a los titulares, porque al final, los expedientes se los podemos circular a los regidores y cada quien puede aplicar su criterio de quien merece la titularidad, sin embargo, tenemos dos propuestas, la primera que hace la regidora Ximena, de volver a sacar otra convocatoria para abrir nuevamente el periodo de registro, de inscripción y aquí la dirección de educación tendría que reforzar la difusión para la participación, ver con el Mtro. Baldemar para que refuerce la participación, para que refuerce la convocatoria, para que se abriera un nuevo registro, esa sería una propuesta que someteríamos a votación, o la segunda opción que es, con lo que ya está registrado hacer la integración de los titulares y, lo que comentaba el Secretario Técnico, de facultar a la dirección de educación para buscar el complemento en las suplencias.

VOZ DE LA REGIDORA XIMENA RUÍZ URIBE: Yo creo que vale la pena hacerle la invitación a los directores, para que de verdad inviten a participar en las convocatorias, porque en el tema de cultura, también estuvimos justos, realmente no tuvimos mucho de donde elegir, en educación está pasando lo mismo, en desarrollo social, con los premios Fray Antonio Alcalde, elegimos de entre siete, cuando antes eran de treinta y tantos, entonces yo creo que vale la

pena si hacer un exhorto, una invitación a los directores, para que los motiven de alguna manera a participar, porque es la tercera vez que yo lo detecto en los premios, más bien en las convocatorias y pues eso no está bien.

VOZ DEL REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH: Yo entendiendo perfectamente el comentario que hace la regidora, quisiera sugerirles que si lo aprobemos de una vez, porque el COMPAS, es el Consejo Social para la administración correspondiente, y estamos a la mitad de la administración, entonces si lanzamos una nueva convocatoria y reconociendo la baja participación que hemos estado logrando con los ejemplos que claramente presenta la regidora, pues yo creo que lo único que vamos a hacer es rebasar el procedimiento, y algo que podríamos hacer ahorita, es enfrentar la situación que estamos viviendo, aprobarlo como está y en un momento determinado, para futuras ocasiones tener un poquito más de certeza respecto de que la convocatoria esté llegando a las áreas que debe de llegar, pero si considero que si no lo aprobamos ahorita, se nos puede ir fácil un mes más o dos y a final de cuentas estamos hablando de que ya pasamos la mitad de la administración y todavía no tenemos un COMPAS que tiene corresponsabilidad en la materia.

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: Si me permiten, precisamente lo que estamos haciendo es dejar un resolutivo, el resolutivo tercero, el listado que se incorpora al dictamen con el que ustedes estarían designando a los titulares y en su caso a los suplentes, que si hay posibilidad de designar y bueno, en el resolutivo tercero se establece que se autoriza a la dirección de Educación Municipal para incorporar a los Representantes de los Consejos Escolares con presencia en el Municipio de Guadalajara, así como a los Representantes de las Organizaciones Sociales cuyo objeto social sea el mejoramiento de la educación, suplentes que hicieren falta, porque es donde se reconoce que hacen falta, es decir, son en esas dos categorías, entonces, se autorizaría a la dirección de educación para que promueva e incorpore las suplencias que hacen falta en estas dos categorías, para complementar el Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara, es decir, se integraría el Consejo en su titularidad, con la decisión que ustedes tomen en ésta sesión, y las suplencias, que de acuerdo al listado hacen falta, puedan incorporarse, porque hay casos en los que el tema de titularidad y suplencia quedan sobrados, por eso dejaríamos ese resolutivo tercero, esa sería la salida para integrar el Consejo, pero en su caso presidenta, son dos propuestas, una sería aprobar como tal el listado para presentarlo, y otra sería la que plantea abrir nuevamente la convocatoria para tener más interesados y poder sumarlos a los que ya entregaron sus expedientes y de entre ellos elegir a los titulares y los suplentes.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Bueno, entonces tenemos dos propuestas, por mi parte coincido en lo que dijo el regidor Petersen y creo que si es importante que aprobemos ya a quienes se integrarán a este consejo.

VOZ DE LA REGIDORA XIMENA RUÍZ URIBE: De acuerdo, para eso estamos aquí, para dialogar y ponernos de acuerdo y si todos están de acuerdo, yo no le veo ningún problema, mi propuesta más bien era en el sentido de complementar.

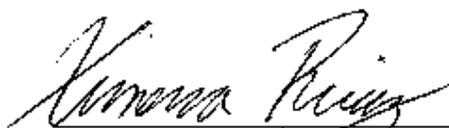
VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Muy bien regidora, entonces si usted retira su propuesta, les pregunto si están de acuerdo en integrar, con el listado que nos envió la dirección de educación, a los integrantes del Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara, manifestarlo levantando su mano (**Aprobado**).

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Continuando con el sexto punto del orden del día, pregunto si tienen algún asunto que deseen plantear. No habiendo ningún asunto más que tratar y siendo las 11:35 hrs, del día 16 de marzo del año 2017, declaro clausurada la Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología. Muchas Gracias.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 16 de marzo del 2017


Regidora María de los Angeles Arredondo Torres
Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación,
Innovación, Ciencia y Tecnología


Regidora Ximena Ruiz Uribe
Vocal

Regidora María Guadalupe Morfin O.
Vocal


Regidor Alfonso Petersen Farah
Vocal


Regidora María Leticia Chavez Pérez
Vocal